

-----C É D U L A -----

Siendo las 18:00 horas del día 27 de Septiembre del 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán, el ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLANEACIÓN DE FOROS DE CONSULTA YUCATÁN DE LAS COORDINACIONES PARA LA CONSULTA Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL 2023-2024 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN.-----

La cual puede ser consultada a través de la siguiente liga electrónica: <https://panyucatan.org.mx/estrados/>-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

---DOY FE.-----



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
YUCATÁN



**L.P.A. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.**

**SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN.**



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
**YUCATÁN**  
2018-2021  
2021-2024



ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLANEACIÓN DE FOROS DE CONSULTA YUCATÁN DE LAS COORDINACIONES PARA LA CONSULTA Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL 2023-2024 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** - En fecha 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.** - En fecha 30 de abril de 2019 se registró en el libro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral el Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigente.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - De acuerdo a lo establecido en el artículo 77 inciso h) y en su inciso l), de los Estatutos Generales Vigentes del Partido, se establecen las atribuciones con las que cuenta el Comité Directivo Estatal; del cual se transcriben las siguientes disposiciones estatutarias:

### "Artículo 77

*Los Comités Directivos Estatales tendrán las siguientes atribuciones:*

...

*h) Determinar mediante criterios operativos y atendiendo a las necesidades particulares de cada estado, la forma de organización submunicipal, distrital o metropolitana, mediante la conformación según el caso, de subcomités municipales, estructuras seccionales, distritales, o cualquier otra forma que impulse los trabajos del Partido para una mejor atención de las necesidades sociales y partidistas;*

*l) Establecer mecanismos de comunicación con las y los militantes y simpatizantes."*

(Énfasis añadido)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
YUCATÁN



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
**YUCATÁN**  
 2018-2021  
 2021-2024



En este sentido, buscando impulsar los trabajos que mejoren las necesidades sociales y partidistas, el Comité Directivo Estatal establecerá los mecanismos que consistirán en foros municipales y regionales con el objetivo de desarrollar las condiciones necesarias para que la militancia tenga participación activa en la consulta, elaboración y desarrollo de la propuesta de plataforma electoral 2023-2024 del Partido Acción Nacional en Yucatán.

De tal forma, que se busca fomentar un sentido de comunidad y compromiso entre los militantes y el partido, con el fin de fortalecer la calidad y legitimidad en las decisiones a futuro, a través de un entorno inclusivo y accesible, buscando empoderar a las y los militantes a fin de que contribuyan con sus perspectivas y experiencias en la construcción colectiva de una plataforma, mediante la cual se refleje los valores y objetivos del partido.

**SEGUNDO.** – Por lo que atendiendo a lo establecido en el Artículo 75 inciso C) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; se establecen las atribuciones con las que cuenta el Comité Directivo Estatal; y de la cual se señala lo siguiente:

*“Artículo 75.*

*El Comité Directivo Estatal deberá sesionar por lo menos dos veces al mes, y además de las atribuciones que enumera el artículo 76 de los Estatutos del Partido, deberá:*

- a) ...
- b) ...
- c) *Promover la organización básica del Partido en la entidad.*

Por lo que, en ese sentido, el Comité Directivo Estatal a través de la organización de los foros municipales y regionales señalados previamente en párrafos anteriores y con la participación de las y los militantes pretende generar propuestas para mejorar las condiciones sociales, individuales, colectivas, así como promover la sostenibilidad que garantice las condiciones de vida de las generaciones futuras.

En virtud de lo anterior, se establece la siguiente propuesta de Planeación de Foros de Consulta Yucatán, en los que se desarrollarán los siguientes ejes temáticos:

EJES TEMÁTICOS			
01	02	03	04
Yucatán con Oportunidades para todos	Yucatán con Desarrollo Humano	Yucatán Justo y Seguro	Yucatán Verde y Sostenible



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
 YUCATÁN



Mismos que estarán clasificados de acuerdo a la estructura del partido, de la siguiente forma:

Tipos de Foros	Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estarán a cargo de los Comités Municipales del PAN.</li> <li>• Se integrarán mediante mesas de trabajo en el que se analizarán las propuestas para los cuatro ejes.</li> <li>• Se realizará a través de fichas de trabajo mediante el cual se establecerá la problemática y las posibles soluciones organizadas por eje.</li> </ul>
	Regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos estarán integrados por distritos electorales, mismos en el que se incluirán a todos los municipios del distrito.</li> <li>• Se integrarán mediante mesas de trabajo en el que se analizarán las propuestas para los cuatro ejes.</li> <li>• Cada mesa define una propuesta de su eje, misma que será dada a conocer mediante un moderador para el foro.</li> </ul>

### METODOLOGÍA DE LOS FOROS.

**FOROS REGIONALES:** Estos se llevarán a cabo en los distritos electorales, mismos en los que serán incluidos todos los municipios del distrito.



### DINÁMICA Y DESARROLLO DE LA CONSULTA.

Los foros regionales se llevarán a cabo a través de las mesas de trabajo, que estarán integradas por las y los militantes con el objetivo de que, en cada mesa los integrantes puedan aportar opiniones, propuestas y soluciones para minimizar las problemáticas que se les plantearán en cada uno de los cuatro ejes y llegar a una conclusión final.

Para el desarrollo de la consulta, cada mesa de trabajo estará integrada por un moderador quien será el encargado de dirigir el equipo y dar a conocer a los y las militantes los temas que abarcaran los cuatro ejes de consulta y las problemáticas vertidas en cada tema, así como guiar a cada militante a que aporten sus opiniones objetivas o posibles soluciones para mejorar las condiciones sociales, individuales, colectivas en cada tema desarrollado.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
 YUCATÁN



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
**YUCATÁN**  
2018-2021  
2021-2024



Adicional, cada mesa contará con un relator, quien será el encargado de plasmar las conclusiones del equipo en un acta final, y quien compartirá dichas conclusiones con las diversas mesas de trabajo; a fin de que todos los asistentes a estas mesas de trabajo puedan conocer las propuestas plasmadas por los otros equipos de trabajo.

**FOROS MUNICIPALES:** Estos se llevarán a cabo en los Comités Directivos Municipales y estará dirigido a todos los y las militantes el municipio.

### DINÁMICA Y DESARROLLO DE LA CONSULTA.

Los foros municipales, al igual que los regionales se realizarán mediante mesas de trabajo, que estarán integradas por las y los militantes del municipio con el objetivo de que, todos los integrantes plasmen a través de fichas de trabajo sus opiniones, propuestas y soluciones que consideran necesarias para minimizar las problemáticas que se les plantearan en cada uno de los cuatro ejes y llegar a una conclusión final.

Para el desarrollo de la consulta, cada mesa de trabajo estará integrada por un moderador quien será el encargado de dirigir el equipo y dar a conocer a los y las militantes los temas que abarcarán los cuatro ejes de consulta y las problemáticas vertidas en cada tema, así como guiar y resolver dudas para que, cada militante pueda realizar el llenado de su ficha de trabajo señalando sus opiniones objetivas o posibles soluciones para mejorar las condiciones sociales, individuales, colectivas en cada tema desarrollado.

Adicional, cada mesa contará con un relator, quien será el encargado de plasmar las conclusiones del equipo en un acta final, a partir de las fichas de trabajo realizadas por las y los militantes que integren el equipo; a fin de que todos los asistentes a estas mesas de trabajo puedan conocer las propuestas plasmadas por los otros equipos de trabajo.

Finalmente, de cada foro municipal saldrá una comisión con la finalidad de asistir al foro regional a presentar sus conclusiones, opiniones, y posibles soluciones a las que llegaron en los foros municipales.

Con el fin de garantizar y asegurar que todos los y las militantes gocen de igualdad de derechos y oportunidades, el Comité Directivo Estatal pone a su disposición un micrositio en su plataforma oficial con el fin de que las y los militantes puedan conocer los temas que abarcaran los cuatro ejes de consulta y las problemáticas vertidas en cada tema, y así poder emitir a través de dicho portal sus opiniones, conclusiones y posibles soluciones que se puedan implementar en el futuro y que garanticen mejores condiciones de vida en los aspectos sociales, individuales y colectivas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
YUCATÁN



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
**YUCATÁN**  
2018-2021  
2021-2024



### DE LA CALENDARIZACIÓN.

Los foros Municipales y Regionales se realizarán durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, bajo la dirección de las coordinaciones estatal y municipal para la consulta y elaboración de la propuesta de la Plataforma Electoral 2023-2024 del Partido Acción Nacional en Yucatán.

### ACUERDA

**PRIMERO.** - Se aprueba la propuesta de Planeación de Foros de Consulta Yucatán que llevarán a cabo las coordinaciones estatal y municipal para la consulta y elaboración de la propuesta de la Plataforma Electoral 2023-2024.

**SEGUNDO.** - Infórmese al C. Renán Alberto Barrera Concha como titular de la Coordinación Estatal y a la C. Cecilia Anunciación Patrón Laviada en su carácter de titular de la Coordinación Municipal, de la consulta y elaboración de la propuesta de la Plataforma Electora 2023-2024.

**TERCERO.** - Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

Así lo aprobó el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán por unanimidad de votos de las y los presentes el día 22 de Septiembre del 2023.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
YUCATÁN

LIC. ASÍS FRANCISCO CANO CETINA  
PRESIDENTE

L.P.A. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA  
SECRETARIA GENERAL